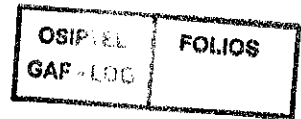




PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 140-2014-
GAF/OSIPTEL**

Lima, 28 de marzo de 2014

EXPEDIENTE	N° 009-2014/ADS
MATERIA	Aprobación de expediente

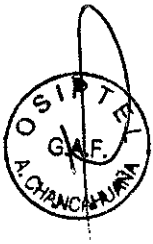
VISTOS:

- (i) El Memorando N° 024-GTICE/2014 de fecha 04 de febrero de 2014, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística remite los términos de referencia para la contratación del *Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy*, los mismos que fueron reformulados el 19 de febrero de 2014.
- (ii) El Informe N° 140-CNT/2014 de fecha 24 de febrero de 2014, mediante el cual el Área de Contrataciones estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del *Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy*, en S/.118,500.00 (Ciento Dieciocho Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido impuestos, correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Selectiva.
- (iii) La Boleta de Requerimiento N° 2014400520 aprobada el 04 de marzo de 2014, el registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 0000000559 aprobada el 07 de marzo de 2014, y el Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 011-GPP/2014 aprobado el 05 de marzo de 2014; documentos mediante los cuales la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad de recursos para llevar a cabo la contratación antes citada.
- (iv) El Informe N° 252-CNT/2014, de fecha 24 de marzo de 2014, mediante el cual, se eleva el presente proyecto de resolución para la aprobación del expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, publicado el 01 de enero de 2009, se aprueba el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 10° del Reglamento, el funcionario competente debe aprobar el expediente de contratación una vez reunida la información sobre las características técnicas, el estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación y la fórmula de reajuste de ser el caso, del bien o servicio que se deba adquirir o contratar;





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, la contratación del *Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy*, se encuentra incluida en el Plan Anual de Contrataciones del año 2014, en el ID 125;

Que, de conformidad con el artículo 27° del Reglamento, el Titular de la Entidad o a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, en ese sentido mediante Resolución de Gerencia de Administración de Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL de fecha 20 de enero del 2014 se designó a los miembros titulares y suplentes del Comité Especial Permanente que se encargue de la conducción de los procesos de selección para la Gerencia de Tecnologías de la Información Comunicaciones y Estadística, cuando sean estos por Adjudicación Directa Selectiva y Adjudicación de Menor Cuantía”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 057-2013-PD/OSIPTEL de fecha 22 de agosto de 2013, se delegó en el Gerente de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, la designación de los comités especiales y la aprobación de bases administrativas cuando se trate de Adjudicación Directa Pública, Adjudicación Directa Selectiva, Adjudicación de Menor Cuantía derivada de los procesos citados y Adjudicaciones de Menor Cuantía.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el expediente para la contratación del *Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy*, a llevarse a cabo mediante Adjudicación Directa Selectiva.

Artículo Segundo.- Encargar a los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 010-2014-GAF/OSIPTEL, la conducción del proceso de selección por Adjudicación Directa Selectiva N° 009-2014/OSIPTEL, para la contratación del *Servicio de Renovación de Licencias de Software Microstrategy*.

Regístrese y comuníquese.


ANGEL CHANCAHUANA ALVARADO
Gerente de Administración y Finanzas

ACHA/sps

